



MUNICIPALIDAD DE EPUYEN  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ORDENANZA N° 1194/2019

## DECLARACIÓN N° 04/2021

### -Patrimonio Mina de Carbón -

#### VISTO:

La Ley XVI N°46 de Corporaciones Municipales, Ordenanza 1208/2019 H.C.D Patrimonio Documento C.E 1231-45 y sus Anexos;

#### CONSIDERANDO:

Que la Mina de Carbón General San Martín ubicada en Epuyen, Chubut Coordenadas 42° 13'18'' s 71°21'11'' w posee importancia histórica para la localidad;

Que la mina de Carbón fue descubierta en el año 1916 por un grupo de geólogos;

Que la Mina de Carbón tuvo diferentes grados de actividad e investigación desde 1916 hasta su cierre definitivo en 1942 en ese periodo vinieron a Epuyen muchos obreros que se integraron con las personas ya radicadas, por lo cual, esta mina forma parte importante de la historia y la cultura de la población;

Que el yacimiento dejó de funcionar porque el carbón no reunía condiciones favorables, por lo cual no ofrecía interés para el estado, como combustible;

Que el Documento C.E 1231-45 y sus Anexos, posee gran importancia, histórica y debe ser resguardado, consta de un informe escrito en el año 1945, por el entonces subdirector de minas del ministerio de agricultura, dirección general de Minas Remigio Rigal, que describe detalladamente la situación de la mina desde su descubrimiento, incluyendo documentación resguardatoria, mapas e informes técnicos;

Por ello:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN**

En Uso de sus facultades constitucionales

#### DECLARA

**Artículo 1º.-** Declarar de Interés Municipal, Histórico, Turístico y Cultural, al sitio donde se encuentra ubicada la placa de la Mina General San Martín, la cual fue colocada por el Ministerio de Agricultura, Dirección de Minas y Geologías en el año 1942

**Artículo 2º.-** Disponer de un cartel con una leyenda que informe sobre la presente declaración de Interés, con numero de Ordenanza y fecha. Que se describa brevemente la Historia del Yacimiento, incluyendo Fotos de la época.

**Artículo 3º.-** Declarar Patrimonio Histórico, Cultural al Documento C.E..1231-

González Walter Daniel

Presidente

VOTO: positivo

Náhuel María Laura  
Vice Presidenta  
Chubut Al Frente  
VOTO: Positivo

Silva Honorio  
Concejal  
Chubut Al Frente  
VOTO: Positivo

Calfuqueo Carrasco Diego Emanuel  
Concejal  
Chubut Al Frente  
VOTO: Positivo

Petronio Alfredo Pereyra  
Frente de Todos  
VOTO: Ausente

Salgado María Elena  
Concejal  
Frente de Todos  
VOTO: Positivo

Rain Humberto  
Concejal  
Frente de Todos  
VOTO: Positivo



MUNICIPALIDAD DE EPUYEN  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ORDENANZA N° 1194/2019

González Walter Daniel

Presidente

VOTO: positivo

Nahuel María Laura  
Vice Presidenta  
Chubut Al Frente  
VOTO: Positivo

Silva Honorio  
Concejal  
Chubut Al Frente  
VOTO: Positivo

Calfuquedo Carrasco Diego Emanuel  
Concejal  
Chubut Al Frente  
VOTO: Positivo

Petronio Alfredo Pereyra  
Frente de Todos  
VOTO: Ausente

Salgado María Elena  
Concejal  
Frente de Todos  
VOTO: Positivo

Rain Humberto  
Concejal  
Frente de Todos  
VOTO: Positivo

45, informe Mina General San Martin, escrito en el año 1945 por el entonces Subdirector de Minas del Ministerio de Agricultura, Dirección General Sr. Remigio Rigal

**Artículo 4º.-** Elevar copia de la presente Declaración a: Dirección de Turismo de la Municipalidad de Epuyen, Dirección de Cultura de la Municipalidad de Epuyen y Secretaría de Cultura de la Provincia del Chubut. -

**Artículo 5º.- De Forma.-**

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE Y UNO.**



Caprillas Lucía L.  
Secretaria Legislativa  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Epuyen

SITUACIÓN

PROMULGADA:

VETO TOTAL:

DEROGADA:

VETO PARCIAL:

MODIFICADA :

MODIFICADA POR: